Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 448 1 de agosto de 2025 PE/003191-02. Pág. 41620

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003191-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la construcción de un edificio de vivienda pública en la calle Fuente del Suso, en Ólvega, por parte de SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 5 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003179, PE/003189 a PE/003193 y PE/003195 a PE/003274.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103191, formulada por Dª. Judith Villar Lacueva y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción de un edificio de vivienda pública en la calle Fuente del Suso, número 43, en Ólvega (Soria).

Dado que el Ayuntamiento de Ólvega no aplicó la bonificación prevista en el artículo 8 de su Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) en la liquidación correspondiente a la construcción por SOMACYL de un edificio de vivienda pública en la calle Fuente del Suso, número 43, en Ólvega, SOMACYL presentó escrito de desistimiento de la licencia de obras concedida con fecha 24 de octubre de 2024, que fue aceptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el 13 de marzo de 2025.

SOMACYL inicia la tramitación de nueva solicitud de licencia de obras y con fecha 10 de mayo de 2025, recibe notificación del Ayuntamiento de Ólvega, indicando que con fecha 8 de mayo, la Junta de Gobierno local ha acordado concederle la licencia de obras para la construcción de un edificio de 42 viviendas en bloque, en la calle Fuente del Suso, n° 43, de conformidad con el proyecto técnico aportado.

En la actualidad, se ha licitado y está pendiente de adjudicación la redacción del proyecto de ejecución para la construcción de las viviendas citadas acorde a la licitación con n° de expediente CS/2025/10. Una vez adjudicado el contrato, el redactor tiene un plazo de tres meses para el desarrollo del proyecto de ejecución, tras lo cual se presentará dicho documento al Ayuntamiento de Ólvega para su ratificación de licencia de obras, y

CVE: BOCCL-11-013696

posteriormente se licitará la ejecución de la obra, y conforme a los plazos habituales, se podrían iniciar las obras a principio de 2026.

Valladolid, a 28 de mayo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864